

Unidad ChileCompra 18/06/2009

Nº Interno: 087

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 04223 19. JUN 09 SANTIAGO.

## **VISTOS:**

- a) La adquisición de Neumáticos y llantas para cargador frontal de Planta Asfaltica, mediante proceso de licitación pública. Solicitado por el Sr. Yair Varas Rojas Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, mediante Memorándum Nº 3649 y Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 12 de Junio de 2009.
- b) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- c) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución N° 455 de 1990 y la Resolución Exenta N° 1367 de 2009 y la Ley N° 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

## <u>RESOLUCIÓN</u>

1° APRUÉBANSE los siguientes antecedentes de la Licitación citada en el Visto a), los que forman parte integrante de esta Resolución:

## A .- DOCUMENTOS

1. Formulario de Solicitud de Licitación

(03 hojas)

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

MCV MMG /mmg

TRANSCRIBIR A

Abastscimiento

1.-Unidad ChileCompra c/antecedentes

2.-Sección Secretaría General

3.-Oficina de Partes

METARDO JARAMILLO SERVICIOS GENERALES METROPOLITANO

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE